



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:** RD-2021-955-E-UNC-DEC#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA  
Martes 25 de Mayo de 2021

**Referencia:** EX-2021-00185531--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Centro de Tecnología Química Industrial (CETEQUI) solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la **Ing. Noelia Pía Ximena ALASINO, DNI 26.089.413**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la **Ing. Noelia Pía Ximena ALASINO, DNI 26.089.413**, se encuentra inscripta en AFIP como **Monotributista, Categoría A, CUIT: 27-26089413-2**, según constancia;

Que la misma desarrolló las siguientes tareas: Reforzar y desarrollar los indicadores referidos a la Norma ISO 14001(consumo de energía eléctrica, consumo de agua, generación de residuos) de la empresa Stoller S.A, a través de la formulación de una propuesta de reducción de los mismos. Las actividades se realizaron en dos etapas, una primera etapa de diagnóstico y una segunda etapa de desarrollo de las propuestas de ingeniería básica a implementar, en marco del Convenio Específico de Colaboración entre la empresa Stoller Argentina S.A. y el Centro de Tecnología Química Industrial (CETEQUI), aprobado según resolución 45/2021;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**  
**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a la **Ing. Noelia Pía Ximena ALASINO, DNI 26.089.413**, por la suma de [REDACTED] [REDACTED]. El presente gasto se solventará con fondos derivados del Convenio Específico de Colaboración entre la empresa Stoller Argentina S.A. y el Centro de Tecnología Química Industrial (CETEQUI), aprobado según resolución 45/2021.-

**Art. 2º).**- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Tecnología Química Industrial (CETEQUI) a fin de notificar a la interesada, al Área Económica Financiera, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

NB/Mbl

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban  
Date: 2021.05.21 10:22:24 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO  
SECRETARIO

Secretaría General Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio  
Date: 2021.05.25 23:32:53 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Recabarren  
Decano

Decanato Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC  
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad  
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de  
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623  
Date: 2021.05.25 23:39:18 -03'00'